

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CORTES GENERALES

**18497** *Resolución de 20 de diciembre de 2019, del Defensor del Pueblo, por la que se nombran vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.*

Mediante Resolución de 30 de septiembre de 2019, del Defensor del Pueblo, se convocó el procedimiento de designación de Vocales para la renovación parcial del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, previsto en los artículos 19 a 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta.

Examinadas las candidaturas presentadas, y de acuerdo con el informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, he resuelto designar Vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a las personas siguientes:

- Doña Vicenta Esteve Biot, designada a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.
- Doña María Dolores Galovart Carrera, doña María José García-Galán San Miguel y don Jesús López-Medel Báscones, elegidos entre candidaturas presentadas ante el Defensor del Pueblo a título personal o en representación de organizaciones o asociaciones representativas de la sociedad civil.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.–El Defensor del Pueblo en funciones, Francisco M. Fernández Marugán.